

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Gloria Elena Blandón C.	32184515 C.C.	3158928651
Emily Jimenez	101.33.49265 TI	3158928651
Linday Urrego Galvis	1036613175 C.C.	3022148006
Aura Galvis	42840136 CC	5270517
Sara Lizeth Escobar Betancur	1109669629 TI	3222712314
Jessica Natalia Henao Betancur	1111669899 TI	3153924287
Andrea Sepulveda	1193553200 C.C.	3217434003
Alison Nicol Gaviria Sepulveda	1033490886 T.I	3135971483
Virginia Sami Rangel Medina	89 (Acta)	3186400815
Valena Rangel Medina	33291414	3186400815
Lina Fernanda Gaviria Jimenez	1001404594 C.C.	3043448089
Alexandra Reyes Colmenares	Acta 150	317.362.4535
Emily Nicol Fejada Morales	33459107 T.I Ven.	3007803403
Luciana Villa Jimenez	103352769 TI	3166896598
AVM Alexander Leon Geraldo	1023649845 RC	3217188840
Martha Madrigal	32321843 CC	3217188840

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: FELIPE MEJIA - DIEGO RON HENAO
NIT: 8431585-21703541 TELEFONO: 313 6739585
CONTRATANTE: Beatriz Elena Rojas Gallo
NIT: 43506660 TELEFONO: 316 689 6599
DIRECCION: Cra 47 # 107-22 EMAIL: beatrizrojasg2@gmail.com
NOMBRE R/L: CC: 43506660
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: SHR592 MODELO: 2012 MARCA NISSAN
No INTERNO 142 CLASE: MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 16 MES Julio AÑO 2022
FECHA DE TERMINA DIA 17 MES Julio AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO VANT

VALOR REST

FECHA DIA MES AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN Cra 47 # 107-22 HORA SALIDA 7:45 AM
DESTINO XGimardota Finca 48 HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE Beatriz Elena Rojas Gallo CC 43506660 TELEFONO 316 689 6599

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC. TRANSPORTADOR CC. 43506660 CONTRATANTE

8431585